



ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES”, CÓDIGO DE GALATEA N.º FCL3CV07003.

Dolores Alberó Valls, Concejala delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PÍ, responsable de la selección de operaciones de la UG, según el manual de procedimientos, en relación a la operación presentada por Antoni Such Arques, denominada “**LA03 Mejora de la Eficiencia Energética en Infraestructuras y Equipamientos Municipales**”, con código Galatea N.º **FCL3CV07003**, como responsable de la Unidad Ejecutora solicitante, emiten y acuerdan la siguiente,

ADENDA AL DECA

La presente ADENDA al DECA incluye información adicional y/o complementaria sobre lo siguiente:

1. **Aclaración contribución a los objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados de acuerdo con el POCS.**

En virtud de la aclaración solicitada, es importante reseñar, que no se incorporó dicha información por un error en la formulación de la expresión de interés, aunque sí que existe un estudio energético para la actuación relacionada con la instalación fotovoltaica, el cual está realizado a partir del análisis de la demanda energética de los centros de procesamiento de datos existentes, en el cual se refleja la mejora en la eficiencia energética gracias a la producción solar.

En este sentido, se incorpora el texto que completa en este apartado al DECA aprobado:

El sistema fotovoltaico descrito se usará para alimentar los nuevos centros de procesamiento de datos, cuya adquisición está incluida dentro de la LA01 de la OT2. Al ser equipos que todavía no se han adquirido, para el cálculo de necesidades que debe cubrir el sistema fotovoltaico se ha realizado un estudio energético basado en la medida real de la corriente consumida por el CPD actual, instalado en dependencias del Ayuntamiento, y que incluyen no sólo el consumo de los equipos informáticos sino también de la refrigeración necesaria para la operación de los equipos.

Mediante este estudio se ha realizado el dimensionado de los equipos necesarios y los datos obtenidos se han utilizado para cuantificar la contribución de esta actuación a los indicadores de la operación.



2. **Aclaración sobre la ubicación de la actuación en materia de renovación de alumbrado municipal.**

En relación con lo especificado por el OIG, a continuación se incluye una tabla informativa con las ubicaciones previstas de las luminarias, especificadas por los cuadros de mando a los que están conectadas:

Sustitución de luminarias convencionales por otras de mayor eficiencia energética y lumínica según se muestra en el mapa incluido a continuación:



Mapa de L'Alfàs del Pi con indicación de ubicaciones de renovación de luminarias incluidas en EDUSI



Para mayor información a continuación se incluye tabla con ubicaciones de los centros de mando incluidos en la actuación así como la zona del municipio:

Ubicación centro de mando	Zona	Nº Luminarias
Cno. Del Pinar 26	Cautivador Norte	58
Avda. Carbonera 76	Cautivador Sur	42
C/ Riu Guadiana 30	Belmonte oasis	45
C/ Esmeralda. 50-bis	Escandinavia	75
Avda. San Rafael 16-bis	San Rafael	65
Avda/ San Rafael. 36-bis	San Rafael	50
C/ Poeta Miguel Hernández. 146	San Rafael	65
C/ Petunies. 3-H	Barranc Fondo	28
El Romeral. 15	Romeral	54
Avda. Carbonera. 30	Devesa	85
C/ Calvari. 7	L'Alfàs del Pi- Casco Urbano	36
Avda/ Exercits Espanvols. 1	L'Alfàs del Pi- Casco Urbano	26
Avda. Dels Esports. 1	L'Alfàs del Pi- Casco Urbano	41
C/ Balde. 10	L'Alfàs del Pi- Casco Urbano	15
C/ Blasco Ibañez. 2-bis	L'Alfàs del Pi- Casco Urbano	22
Camí del Pinxo s/n	Romeral	59
Con Ronda. 5	Ronda	53
Urb. El Tosalet. 82	Tossalet	58
Ptda. La Querra. 1	L'Alfàs del Pi- Casco Urbano	25
Plza. Balduino I de Bélgica. 1.	L'Alfàs del Pi- Casco Urbano	8
C/ Venecia. 2	La Estrada	31
Avda/ Sant Pere. 2	La Estrada/Albir	18
C/ Sant Miquel. 1-bis	Albir	13
C/ San Javier. 1-bis	Albir	51
C/ Plan Parcelación Plava Albir. 36	Albir	63
Cno. De la Cantera. 11-bis	Albir Sierra Gelada	86
Camí Vell del Far. 39	Albir Sierra Gelada	92
C/ Tauro. 20	Albir Sierra Gelada	26
C/ Tritó. 41	Albir Sierra Gelada	112
C/ Pegaso. s/n	Albir Sierra Gelada	37
Sin Centro. conexión directa	Albir Sierra Gelada	11
Camí de la Mar. 27	Albir Sierra Gelada	31
Sin Centro. conexión directa	Arabi	39
C/ Peral	Foia Blanca	124



3. Aclaración información sobre el crédito reembolsable incluido en la expresión de interés

En relación al crédito reembolsable recibido por parte del IDAE se aporta la siguiente aclaración sobre el cargo de la ayuda:

El crédito reembolsable recibido por el IDAE es con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética dentro del Programa de Ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.

4. Bases de cálculo de costes subvencionables

Con respecto a este apartado, debemos puntualizar que se trata de un error de transcripción. Por lo tanto la información que viene descrita en el DECA, sería errónea. Se confirma que Sí se utilizará financiación a tipo fijo de los costes indirectos (15%).

A continuación añadimos reseña de cómo figura la casilla referente a los costes indirectos en la Expresión de Interés:

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	X
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	X
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación "**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES**", N.º FCL3CV07003, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12, en el marco de la EDUSI de "*L'Alfàs del Pi, Territorio Saludable*".

Lo que se informa a los efectos oportunos, en L'Alfas del Pi a fecha de la firma electrónica.



La Unidad Ejecutora.

Antoni Such Arques, en nombre del beneficiario de la operación LA03 Mejora de la Eficiencia Energética en Infraestructuras y Equipamientos Municipales, comunico las aclaraciones a la operación mediante la presente ADENDA, con fecha 15/07/2021, para que sea tenida en cuenta e incorporada al DECA aprobado con fecha 28/04/2021.

La Unidad de Gestión.

Dolores Albero Valls, Concejala delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo, en nombre de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, declara que la adenda de la operación con código LA03 Mejora de la Eficiencia Energética en Infraestructuras y Equipamientos Municipales, ha sido recibida el día 15/07/2021 e incorporada al DECA aprobado en fecha 28/04/2021.

Identificador bgZi 5H48 k9jo xulO 7nqa ng+g w3o=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

ANTONI SUCH ARQUES

Cargo: CONCEJAL

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 15/07/2021 13:40:40 CEST

DOLORES GEORGINA ALBERO VALLS

Cargo: CONCEJALA

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 15/07/2021 13:46:22 CEST